



ESCUELA NORMAL SUPERIOR CONVENCION
PREESCOLAR BASICA MEDIA ACADEMICA Y FORMACION COMPLEMENTARIA
Reconocida Oficialmente según Resolución No 007371 del 07 de octubre 2024
Y por el Ministerio de Educación Nacional Resolución No 000477 del 23 de enero de 2019 DANE 154206000021
"LA ESCUELA NORMAL EDUCA CON AMOR Y CALIDAD"



ACUERDO No. 014
(22 de mayo de 2025)

Por el cual se adiciona el presupuesto Ingresos y Gastos del Fondo de Servicios Educativos correspondiente a la vigencia 2025.

LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO, en uso de las facultades concedidas por la Ley 715 de diciembre de 2001, el Decreto 1075 del 2015, compendio Reglamentario de la Educación, expedido por el Ministerio de Educación Nacional y,

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR, está facultado para efectuar modificaciones al presupuesto.

Que el Consejo Directivo aprobó mediante el acuerdo N° 008 del 20 de noviembre del 2024, el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Fondo De Servicios Educativos de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR, para la vigencia fiscal 2025.

Que el recurso motivado de la presente adición proviene de: *Primera Infancia*.

Que es necesario adicionar la suma de SEIS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/L (\$6.337.239,00), al Presupuesto de la actual vigencia para ejecutarlo correctamente.

Que con base en las anteriores consideraciones,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Adiciónese al presupuesto de Ingresos de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR, correspondiente a la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2025, la suma de SEIS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/L (\$6.337.239,00), distribuidos según el detalle siguiente:

1	Ingresos	6.337.239,00
1.1	Ingresos corrientes	6.337.239,00
1.1.02	Ingresos no tributarios	6.337.239,00
1.1.02.06	Transferencias corrientes	6.337.239,00
1.1.02.06.001	Sistema General de Participaciones	6.337.239,00
1.1.02.06.001.01.03	Calidad	6.337.239,00
1.1.02.06.001.01.03.02	Primera Infancia	6.337.239,00

ARTÍCULO SEGUNDO: Con base en los recursos del artículo anterior distribúyase en las apropiaciones de gastos de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR, correspondiente a la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2025, la suma de SEIS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL



ESCUELA NORMAL SUPERIOR CONVENCION
PREESCOLAR BASICA MEDIA ACADEMICA Y FORMACION COMPLEMENTARIA
 Reconocida Oficialmente según Resolución No 007371 del 07 de octubre 2024
 Y por el Ministerio de Educación Nacional Resolución No 000477 del 23 de enero de 2019 DANE 154206000021
 "LA ESCUELA NORMAL EDUCA CON AMOR Y CALIDAD"



Continuación Acuerdo de Adición No. 014

DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/L (\$6.337.239,00), según el detalle siguiente:

2	Gastos	6.337.239,00
2.1	Funcionamiento	6.337.239,00
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios	6.337.239,00
2.1.2.01	Adquisición de activos no financieros	6.337.239,00
2.1.2.01.01	Activos fijos	6.337.239,00
2.1.2.01.01.003	Maquinaria y equipo	6.337.239,00
2.1.2.01.01.003.03	Maquinaria de oficina, contabilidad e informática	6.337.239,00
2.1.2.02.01.003.01	Dotación institucional de material y medios pedagógicos para el aprendizaje (PI)	5.287.239,00
2.1.2.02.01.003.03	Dotación institucional de infraestructura educativa (PI)	1.050.000,00

ARTÍCULO TERCERO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de expedición, requiere de la aprobación del Consejo Directivo de la Institución Educativa.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE:

Dado en el municipio de Convención- Norte de Santander, a los veintidós (22) días del mes de mayo de 2025.

En Constancia firman,

EL CONSEJO DIRECTIVO 2025	
 MARISOL ESTEBAN OSORIO Rectora de la Institución	 FERNANDO JARAMILLO FORERO Representante de los Padres de familia
 LUCELA LOPEZ VILLAMIL Representante de los Docentes	 ALEJANDRA TORCOROMA TORRES CLARO Representante de los Docentes
 ISABEL SOFIA CRUZ Representante de los estudiantes	 MONICA PARADA RODRÍGUEZ Representante de los Padres de Familia
 JULIO CESAR GALÉ DOMÍNGUEZ Representante Sector Productivo	 JOHANA LOBO PALLARES Representante Egresados